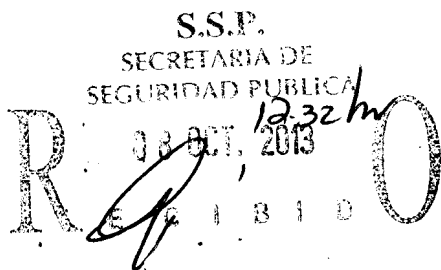
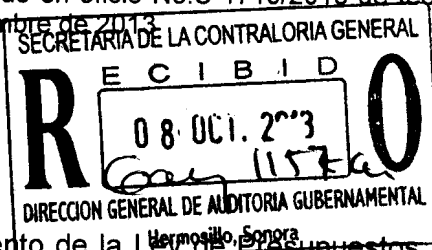


2013  
AÑO DE LA  
SALUD, EDUCACIÓN  
Y DEPORTE



Oficio No. SSP-DGAEC- 949/10/2013  
Hermosillo, Sonora a 03 de Octubre del 2013  
"2013: AÑO DE LA SALUD, EDUCACION Y DEPORTE"

Asunto Seguimiento al informe de Auditoría Gubernamental contenido en oficio No.S-1710/2013 de fecha 03 de Septiembre de 2013



**C.P.C. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO**  
Secretaria de la Contraloría General  
Presente.

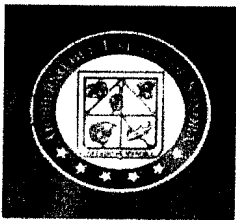
De conformidad con el Artículo 4, fracción IV del reglamento de la Ley de Presupuestos de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal, de la Ley y con relación al informe contenido en su oficio número S-1710/2013, de fecha 03 de Septiembre de 2013, de acuerdo con sus instrucciones, le damos respuesta precisamente con los **párrafos encuadrados**, implantados en el informe citado, de la siguiente manera:

**OBSERVACION NUMERO 1**

**La Secretaría de Seguridad Pública no cuenta con el Reglamento Interior debidamente actualizado y validado por la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría General, toda vez que esa Dependencia presenta cambios en el nombre de la misma y en consecuencia su Portal de Transparencia no se encuentra actualizado.**

A.- Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:  
  
La presente observación fue determinada derivado que al momento de la revisión no se mostraron los documentos solicitados ya que en ese momento obraban en poder del H. Congreso del Estado de Sonora

B.- Correcciones y solventaciones efectuadas al día 3 de Octubre con referencia observación No. 1  
  
**ACCIONES CORRECTIVAS**  
  
Se envió para validación y autorización por parte del H. Congreso del Estado de Sonora



SSP

2013  
AÑO DE LA  
SALUD, EDUCACIÓN  
Y DEPORTE

#### OBSERVACION NUMERO 2

**2.-La Secretaría de Seguridad Pública no cuenta con los Manuales de Organización y de Procedimientos debidamente actualizados y validados por la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría General; situación que afecta a su Portal de Transparencia.**

A.- Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

La presente observación fue determinada derivado que al momento de la revisión no se mostraron los documentos solicitados ya que en ese momento obraban en poder del H. Congreso del Estado de Sonora

B.- Correcciones y solventaciones efectuadas al día 3 de Octubre con referencia observación No. 2

#### ACCIONES CORRECTIVAS

Se envió para validación y autorización por parte del H. Congreso del Estado de Sonora

#### OBSERVACION NUMERO 3

**3. Del análisis realizado a la integración de la plantilla de personal de esa Dependencia, observamos que la misma realizó contrataciones de Honorarios Asimilables, contraviniendo con ello los Lineamientos de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2005, toda vez que en artículo sexto se manifiesta que toda Dependencia deberá suspender de forma definitiva este tipo de contrataciones.**

A.- Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

La presente observación fue determinada derivado que al momento de la revisión no se mostraron los documentos solicitados



2013  
AÑO DE LA  
SALUD, EDUCACIÓN  
Y DEPORTE

B.- Correcciones y solventaciones efectuadas al día 3 de Octubre con referencia observación No. 3

#### ACCIONES CORRECTIVAS

Se hace llegar copia de ANEXO TECNICO UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, por medio del cual se muestra el recurso federal en el capítulo 1000, para la contratación de personal por Honorarios para operar los programas, respetando las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2005, (ANEXO No. 1)

#### OBSERVACION NUMERO 4

**4.-Del análisis realizado a las nóminas de esa Dependencia, observamos que no se cuenta con políticas internas para el control de las mismas, toda vez que en los meses correspondientes a abril, mayo, agosto, septiembre y octubre del 2012, detectamos que carecen de una o varias firmas que compruebe haber recibido el comprobante o talón de pago.**

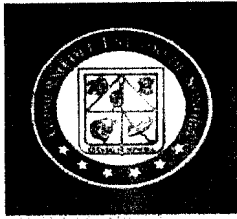
A.- Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

La presente observación fue determinada derivado que al momento de la revisión no se mostraron los documentos solicitados ya que no se contaba con el total de las nóminas firmadas

B.- Correcciones y solventaciones efectuadas al día 3 de Octubre con referencia observación No. 4

#### ACCIONES CORRECTIVAS

Se hace llegar copia de tarjeta informativa enviada por la Directora de Recursos Humanos de esta Secretaria, por medio de la cual nos hace llegar las nóminas de los meses de Abril, Mayo, Agosto, Septiembre y Octubre de 2012, así como también copia de Oficio Circular No. SSP-DGAEC-RH/2293/13, como medida de control interno para que en lo sucesivo ya no se presente esta irregularidad (ANEXO No. 2)



SSP

2013  
AÑO DE LA  
SALUD, EDUCACIÓN  
Y DEPORTE

#### OBSERVACION NUMERO 5

5.-Detectamos que existe personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, los cuales se encuentran comisionados al Hospital General de Cananea, Sonora, observándose que no existe un Convenio de Reasignación y Adscripción Temporal entre la Entidad y la Dependencia para el otorgamiento de ese tipo de comisiones. El detalle se muestra a continuación:

| Nombre                       | Puesto            | Oficio                   |               |
|------------------------------|-------------------|--------------------------|---------------|
|                              |                   | Número                   | Fecha         |
| Alma Angelina Monge Rojo     | Asistente "A"     | DGSEP-<br>RH/127/01/2013 | 22 enero 2013 |
| Ana Lidia Ballesteros Sabori | Supervisor Médico | DGSEP-<br>RH/122/01/2013 | 22 enero 2013 |
| Emilio Avechuco López        | Medico General    | DGSEP-<br>RH/120/01/2013 | 22 enero 2013 |

A.- Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

La presente observación fue determinada derivado que al momento de la revisión no se mostraron los documentos solicitados ya que en ese momento obraban en poder de la Dirección General Jurídica y Secretaria del Trabajo

B.- Correcciones y solventaciones efectuadas al día 3 de Octubre con referencia observación No. 5

#### ACCIONES CORRECTIVAS

Se hace llegar oficios No. DGSEP-RH/127/01/2013 de fecha 22 de Enero del 2013, firmado por el Coordinador General del Sistema Estatal Penitenciario, Ofic. No. DGAST 175/2013, firmado por el Secretario del Trabajo, notificando a cada trabajador de su comisión, así como también Oficio No. DGAEC-RH/2406/2013, en donde se envían a la Director General Jurídico los Convenios de común acuerdo por parte de las dos Secretarías involucradas. (ANEXO No. 3)



## OBSERVACION NUMERO 6

6.-Observamos que se efectuaron gastos por \$3,499,997, con cargo a la partida (27101) Vestuario y Uniformes y (27201) Prendas de Seguridad y Protección Personal, para el personal de la Dirección General de Policía Estatal de Seguridad Pública, sin embargo no se mostró evidencia del listado o documento que muestre que los mismos fueron recibidos por los beneficiarios. El detalle se muestra a continuación:

| Orden de pago |            | Dictamen<br>Fecha | Contrato          |            | Proveedor                             | Importe            |
|---------------|------------|-------------------|-------------------|------------|---------------------------------------|--------------------|
| No.           | Fecha      |                   | Número            | Fecha      |                                       |                    |
| 54699         | 19/12/2012 | 26/11/2012        | SSP-ADQ/079/11/12 | 28/11/2012 | SYM Servicios Integrales, S.A de C.V. | \$1,999,999        |
| 49412         | 08/11/2012 | 16/08/2012        | SSP-ADQ/055/08/11 | 20/08/2012 | Elite By Carga, S.A de C.V.           | 1,499,998          |
| <b>Total:</b> |            |                   |                   |            |                                       | <b>\$3,499,997</b> |

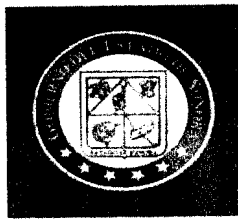
A.- Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

La presente observación fue determinada derivado que al momento de la revisión no se mostraron los documentos solicitados ya que en ese momento no fueron mostrada por la Unidad responsable

B.- Correcciones y solventaciones efectuadas al día 3 de Octubre con referencia observación No. 6

**ACCIONES CORRECTIVAS**

Se hace llegar oficio No. 0436/09/2013, en donde la unidad Administrativa presenta la documentación solicitada, así como también las aclaraciones pertinentes (ANEXO No. 4)



SSP

2013  
AÑO DE LA  
SALUD, EDUCACIÓN  
Y DEPORTE

#### OBSERVACION NUMERO 7

7.-Del análisis a las afectaciones realizadas al presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública, se detectaron facturas por concepto de dotación de combustible (partida 26191) por un importe de \$60,304, observándose que en las mismas no se especifica el número de placas, marca, modelo, kilometraje, unidad administrativa, servidor público al que se encuentra asignado, firma de quien autorizó y realizó el gasto; así mismo, se desconoce que los mismos correspondan a la plantilla vehicular de esa Dependencia. El detalle se presenta a continuación:

| <i>Póliza de Diario</i> | <i>Fecha</i> | <i>Importe</i>   |
|-------------------------|--------------|------------------|
| 133452                  | 28/09/2012   | \$ 17,128        |
| 140526                  | 30/11/2012   | 16,739           |
| 149518                  | 31/12/2012   | 26,437           |
| <b>Total:</b>           |              | <b>\$ 60,304</b> |

A.- Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

La presente observación fue determinada derivado que al momento de la revisión no se mostraron los documentos solicitados

B.- Correcciones y solventaciones efectuadas al día 3 de Octubre con referencia observación No. 7

#### ACCIONES CORRECTIVAS

Por recomendación de la Contraloría General del Estado se giró Oficio Circular No. SSP-DGAEC/915/09/2013, a todas las Unidades Administrativas para que se tomen las medidas necesarias para no incurrir en lo observado (ANEXO No. 5)

#### OBSERVACION NUMERO 8

8.- Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta 1123120-Deudores del Erario refleja un saldo pendiente de comprobar de \$ 1, 466,954, con cargo a la Secretaría de Seguridad Pública, detectándose que a la fecha de revisión no se ha realizado alguna gestión de cobro. El detalle se presenta a continuación:

Secretaría de Seguridad Pública  
Dirección General de Administración, Evaluación y Control  
Rosales y Paseo del Río S/N, Colonia Centro, Tel. (01662) 259-57-00



SSP

Y DEPORTE

| <b>Deudor del Erario</b>      |   | <b>Importe</b>      |
|-------------------------------|---|---------------------|
| <b>Nombre</b>                 | <b>Puesto</b>   |                     |
| C.P. Ricardo Órnelas Saavedra | Coordinador General del Sistema Estatal Penitenciario   | \$ 4,006            |
| Lic. Enrique Morfin Velarde   | Director Gral. de Administración, Evaluación y Control. | 1,445,948           |
| C. Dora Elda Gutiérrez Acuña  | Directora General de Administración                     | 17,000              |
| <b>Total:</b>                 |   | <b>\$ 1,466,954</b> |

A.- Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

La presente observación fue determinada derivado que al momento de la revisión no se mostraron los documentos solicitados ya que en ese momento obraban en poder de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental

B.- Correcciones y solventaciones efectuadas al día 3 de Octubre con referencia observación No. 8

**ACCIONES CORRECTIVAS**

Se llevó a cabo una conciliación de los deudores observados, para determinar el avance de las aclaraciones de los saldos pendientes de comprobar según Auxiliar de Cuentas anexo, se determinó que las cuentas del C.P Ricardo Ornelas Saavedra y la Lic. Dora Elda Gutiérrez Acuña ya aparecen saldadas, no así la del Lic. Enrique Morfin Velarde que aparece con saldo de \$ 1, 445,948.12, es por esto que se envía documentación comprobatoria por un total de \$ 543,178.65, enviada por oficios a la Subsecretaría de Egresos, quedando por comprobar \$ 902, 769.47, por lo que con oficio No. SSP-DGAEC- 959/10/2013, se solicita a las áreas generadoras del gasto que un lapso de 15 días Hábiles para su total comprobación (ANEXO No. 6)

Sin otro particular hago propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ENRIQUE MORFIN VELARDE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION,  
EVALUACION Y CONTROL.**



Secretaría de  
Seguridad Pública

- c.c.p. Ernesto Munro Palacio.- Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública.
- c.c.p.- C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco.-Directora General de Auditoria Gubernamental
- c.c.p. Archivo
- c.c.p. Minutario

Secretaría de Seguridad Pública  
Dirección General de Administración, Evaluación y Control  
Rosales y Paseo del Rio S/N, Colonia Centro, Tel. (01662) 259-57-00